

## ¿Qué es un testamento?

Un testamento es un documento legal dirigiendo la disposición de la propiedad (sucesión) de uno después de fallecer. La persona cuyo propiedad se está distribuyendo en el testamento se llama el testador del testamento.

Un testamento no tiene ninguna vigencia antes de la muerte del testador. En cualquier momento antes de la muerte, el testador aun puede regalar o vender su propiedad. El testador también puede enmendar o revocar y poner en vigencia un testamento completamente nuevo a cualquier momento antes de su muerte siempre y cuando que esté mentalmente competente para hacerlo.

## ¿Quién debería tener un testamento?

Cualquier persona de 18 años de edad o mayor puede hacer un testamento legalmente vinculante. Generalmente, se les aconseja a la mayoría de las personas que tengan un testamento aunque solo tengan pocas cosas o si la mayoría de su propiedad es propiedad conjunta.

Si usted está preocupado sobre este tema usted por supuesto que debería tener un testamento. Si usted se ha casado más de una vez, si usted tiene hijastros o si su cónyuge tiene hijastros, o si su propiedad es grande, usted necesita un testamento. Si usted es el padre de un niño menor usted también debería de tener un testamento tal como se explica abajo.

## ¿Por qué debería tener un testamento?

Un testamento generalmente es la manera más conveniente y eficaz de arreglar la distribución de su propiedad después de su muerte. Un testamento le permite:

- Elegir las **amistades y familiares** a quienes usted quiere que su propiedad personal y su propiedad real sea entregada.
- Hacer un legado caritativo.
- Elija una persona de confianza y responsable que tome la responsabilidad de ser el **representante personal** (PR por sus siglas en

Ingles) quien será el responsable para la administración y distribución de la propiedad.

- Nombrar un **tutor legal** para el cuidado de cualquier **niño menor** que usted tenga, y un conservador para proteger sus intereses en la propiedad.
- Tomar ventaja de cualquier **ahorro de impuestos** cual pueda resultar de un testamento debidamente preparado.

## ¿Qué pasa si me muero sin un testamento?

Cuando una persona muere sin dejar un testamento, las leyes de Idaho de **sucesión interestatal** determinan cuales miembros familiares recibirán cuales partes de la sucesión.

Estas leyes son, en efecto, un testamento que el estado ha preparado por usted. Esto frecuentemente trata con la situación de matrimonios de término largo donde el difunto es sobrevivido por un cónyuge o hijos. Este no trata con situaciones de matrimonios múltiples, hijastros, o niños con necesidades especiales.

- Preferencia se le da al cónyuge y los hijos, después a los nietos, y después a los padres.
- Si no hay ningún familiar (cónyuge, niños, descendientes de los niños, padres, hermanos/hermanas, descendientes de los hermanos/hermanas, abuelos, o descendientes de los abuelos), la propiedad es **regresada** al estado de Idaho.

## ¿Cuál propiedad pasa bajo un testamento?

Usted puede controlar la disposición de cualquier propiedad que sea de usted solamente. Esto incluye la mitad de la propiedad mancomunada (si su cónyuge lo sobrevive) y toda su propiedad separada.<sup>1</sup>

<sup>1</sup> Propiedad mancomunada es, generalmente, propiedad adquirida durante el matrimonio. Si usted tiene preguntas sobre propiedad separada versus propiedad mancomunada, consulte con un abogado.

## ¿Cuál propiedad no pasa bajo un testamento?

Usted no se puede deshacer de algunas formas de propiedad a través de un testamento. Esas incluyen:

- La parte de propiedad mancomunada de su cónyuge.
- La propiedad separada de su cónyuge.
- La propiedad cual existe en la forma de un derecho de contrato (tal como fideicomiso, ganancias de seguro de vida, beneficios de muerte bajo un plan de seguro).
- Propiedad de cual sean dueños en una “tenencia conjunta) con alguien más o en conformidad con un “Acuerdo de Propiedad Mancomunada” o Devolución en un Acuerdo de Muerte” con su cónyuge. (Usted puede deshacerse de la propiedad mantenida bajo “tenencia en común”)

## ¿Cómo preparo un testamento?

Prepare una lista de su propiedad—incluyendo bienes raíces, cuentas bancarias, acciones, y bonos, pólizas de seguro, pertenencias valiosas, y deudas. Liste todas las personas con quienes quiere compartir su propiedad. Haga nota de cualquier artículo en particular cual usted quiera que les toque a personas específicas.

Lleve estas listas con un abogado, quien se asegurara que todos los requisitos formales para un testamento valido sean cumplidos. El/Ella también le ayudara a aprovechar cualquier ahorro de impuestos disponible, o hacer cualquier otro arreglo especial, tal como hacer un fideicomiso.

## ¿Puedo escribir mi propio testamento?

Si. En Idaho, un testamento escrito a mano (holográfico) es valido, siempre y cuando que todas las condiciones importantes sean en **su propia letra**. Usted también tendrá que **firmar** el testamento.

Si usted tiene un complejo o propiedad grande (de más de \$200,000) o si usted tiene alguna duda de como escribir un testamento holográfico

**consulte con un abogado.** Los testamentos no son caros para preparar pero los errores que usted pueda hacer pueden ser muy costosos.

## ¿Cómo puedo cambiar mi testamento?

Usted puede cambiar su testamento en cualquier momento antes de su muerte.

- Usted puede escribir un testamento nuevo para reemplazar el viejo. Debería llevar la fecha e indicar “Yo por medio de esto revoco todos los testamentos y codicilos anteriores.”
- Usted también puede revocar cualquier testamento viejo por medio de destruirlo con el intento de revocarlo. Este seguro que lo hace con todas las copias.
- Usted puede cambiar solo una parte de su testamento por medio de ejecutar un “codicilo.” Un codicilo es una agregación a su testamento que puede cambiar un regalo en particular o agregar a un beneficiario. Tendrá que ser ejecutado con la misma formalidad que un testamento. Debería también llevar el título de un codicilo, ser firmado, y debería identificar a cual testamento esta suplementando. Debería ser firmado por dos testigos.

Si usted quiere cambiar su testamento, consulte con el abogado que le ayudó a prepararlo.

## ¿Cuándo debo de cambiar mi testamento?

Usted quizás desee poner al corriente su testamento si después que su testamento es escrito:

- Usted se casa, se vuelve a casar, o se divorcia.
- Usted tiene o adopta niños.
- Cualquiera de sus beneficiarios se convierten incompetentes.
- Usted adquiere propiedad nueva o vende un artículo grande mencionado en su testamento.
- Las leyes de impuestos cambian considerablemente.

Es bueno revisar su testamento una vez por año para asegurar que todavía indica sus deseos.

### Oficinas Locales de Idaho Legal Aid Services, Inc.

Oficina de Boise - 345-0106  
310 N. 5<sup>th</sup> Street, Boise

Oficina de Caldwell- 454-2591  
1104 Blaine, Caldwell

Oficina de Coeur d’Alene - 667-9559  
410 Sherman Ave, Suite 303, Coeur d’Alene

Oficina de Idaho Falls - 524-3660  
482 Constitution Way, Suite 101, Idaho Falls

Oficina de Lewiston - 743-1556  
633 Main Street, Lewiston

Oficina de Pocatello - 233-0079  
150 S. Arthur, Pocatello

Oficina de Twin Falls - 734-7024  
475 Polk, Twin Falls

Linea Legal Directa para Ancianos en Idaho  
1-866-345-0106

Linea Legal Directa para Ancianos en Idaho  
(Habla-Español 1-866-954-2591

Linea Legal Directa Sobre la Violencia Doméstica  
1-877-500-2980

Revised: 03/08



# Preguntas y Respuestas Sobre: Testamentos



IDAHO LEGAL AID SERVICES  
[www.idaholegalaid.org](http://www.idaholegalaid.org)